



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00172155- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la renuncia presentada por la docente Graciela Fredianelli al cargo de Profesora Titular, condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 05 de mayo del 2021, mediante RHCD 112/2021, en su artículo 1 dispone aceptar la renuncia presentada por la Mgter. FREDIANELLI, Graciela A. (CUIL 27-10543651-9 -Legajo N° 18343) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 al cargo de Profesora Titular DE que posee en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra B, que se dicta en el Primer Nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de acogerse a la Jubilación.

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación de la docente.

Que en fecha 28 de marzo del 2022, la docente Fredianelli solicita se ratifique la Resolución HCD 112/2021 en virtud de lo requerido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 11 de abril del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Ratificar la renuncia condicionada aprobada por la RHCD N° 112/2021, a partir del día de la fecha y hasta la obtención del beneficio jubilatorio que por derecho le corresponde.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

